

27899 RESOLUCION de 28 de noviembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de plazas vacantes a cubrir por los funcionarios en prácticas que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 23 de marzo de 1988.

Ilmo. Sr.: Al objeto de cumplir lo dispuesto en la base 8.5. párrafo tercero, de la Resolución de 23 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Hacer pública la relación de plazas vacantes que se ofertan a los funcionarios en prácticas del citado Cuerpo según se detalla en anexo I.

Segundo.-Las solicitudes de destino se formalizarán necesariamente en el modelo que figura como anexo II de acuerdo con las siguientes normas:

- a) Cada funcionario relacionará, según su orden de preferencia, todos los establecimientos penitenciarios en los que existen vacantes.
- b) Las solicitudes se cumplimentarán a máquina o con letras mayúsculas transcribiéndose de forma literal y completa la denominación de cada uno de los establecimientos.

Tercero.-Las solicitudes se dirijan a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Subdirección General de Gestión de Personal, calle San Bernardo, 62, 28071 Madrid, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes podrán cursarse a través de los establecimientos penitenciarios o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.-La adjudicación de vacantes se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida a lo largo de todo el proceso selectivo.

Quinto.-Quienes no formulen solicitud de vacantes dentro del plazo señalado, serán destinados con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los restantes aspirantes.

Sexto.-Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición ante esta Subsecretaría, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de noviembre de 1988.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

ANEXO I

Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias

Unidad orgánica	Localidad	Nivel complemento destino	Número de plazas
Establecimiento Penitenciario de Jóvenes Alcalá-II	Alcalá de Henares	16	1
Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario	Alicante	16	2
Establecimiento Penitenciario	Almería	16	5
Establecimiento Penitenciario	Badajoz	16	1
Establecimiento Penitenciario de Cádiz (Puerto-II)	Puerto de Santa María	16	5
Establecimiento Penitenciario	Daroca	16	1
Establecimiento Penitenciario de «El Dueso»	Santoña	16	1
Establecimiento Penitenciario de Las Palmas	Tarifa Alta	16	5
Establecimiento Penitenciario de Preventivos Madrid-I	Madrid	16	2
Establecimiento Penitenciario de Preventivos Madrid-II	Alcalá de Henares	16	2
Complejo Penitenciario Femenino	Madrid	16	3
Establecimiento Penitenciario	Málaga	16	1
Establecimiento Penitenciario	Nanclares de la Oca	16	1
Establecimiento Penitenciario	San Sebastián	16	1
Establecimiento Penitenciario	Santa Cruz de Tenerife	16	4

Unidad orgánica	Localidad	Nivel complemento destino	Número de plazas
Establecimiento Penitenciario de Sevilla-II	Sevilla	16	6
Total			41

ANEXO II
Solicitud de destino

Apellidos:

Nombre: DNI:

Dirección: Teléfono:

Orden de preferencia de las vacantes del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, ofertadas por Resolución de 28 de noviembre de 1988, de la Subsecretaría, del Ministerio de Justicia:

Orden de preferencia	Establecimiento Penitenciario
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

En a de de 1988
Firma

27900 RESOLUCION de 29 de noviembre de 1988, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.

En las oficinas de los Registros Civiles relacionados a continuación se hallan vacantes las plazas de Médicos del Registro Civil que deberán proveerse por concurso de traslado entre Médicos del Cuerpo, según orden y turno establecido en los artículos 403 y 404 del Reglamento del Registro Civil.

- Torrejón de Ardoz (Madrid).
- Fuenlabrada (Madrid).
- Torrent (Valencia).
- Avila.
- Plaza número 2 del Registro Civil único de Vigo.
- Logroño.
- Plaza número 2 del Registro Civil único de Bilbao.
- Plaza número 7 del Registro Civil único de Madrid.
- Plaza número 8 del Registro Civil único de Madrid.
- Plaza número 2 del Registro Civil único de Valencia.
- Plaza número 3 del Registro Civil único de Barcelona.
- Plaza número 7 del Registro Civil único de Barcelona.
- Plaza número 2 del Registro Civil único de Malaza.

Los concursantes dirigirán a este Centro las correspondientes instancias, que deberán tener entrada en el Registro del Ministerio en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de noviembre de 1988.-El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Sr. Subdirector general de la Nacionalidad y del Estado Civil.